

Expediente: **9319/23**
Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ COSTILLA CESAR RICARDO S/ COBRO ORDINARIO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1**
Tipo Actuación: **ACTAS**
Fecha Depósito: **21/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20270168605 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR
27299530200 - COSTILLA, CESAR RICARDO-DEMANDADO
90000000000 - PALACIO, ESTELA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 9319/23



H108012556860

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ COSTILLA CESAR RICARDO s/ COBRO ORDINARIO DE PESOS. EXPTE. N° 9319/23.-

Se hace constar que en fecha 20 de diciembre de 2024, a hs. 10:00 a.m, ante su S.S. Dra. Berni Adriana Elizabeth, tuvo lugar la Segunda Audiencia, celebrada de modo personal en la Sala de Audiencias N°1 de la Torre II de Tribunales, cita en calle 9 de Julio N°451, con la presencia y asistencia del Secretario Dr. Tomás Ignacio Vera; la Relatora Auxiliar de su S.S ,la Dra. Barros Maria Ines; sin escritos pendientes de proveer, convocadas las partes a la hora prevista, comparece el Dr. Pastoriza Maximiliano Manuel -apoderado de la parte actora-, y el Sr. Costilla Cesar Ricardo con su abogada Llugdar Silvia Belen. Abierto el acto, se invita a las partes a presentarse y se les consulta si lograron llegar a algún tipo de acuerdo en el presente juicio ,a lo consultado, las partes manifiestan en forma negativa. Su Señoría ordena se proceda a agregar la prueba informativa, atento que no fue observada por las partes. Acto seguido se invita a las partes a realizar sus alegatos, otorgándole la palabra al apoderado de la actora y luego a la parte demandada. Habiendo concluido sus alegatos, su S.S establece que, previa planilla fiscal, la causa se encuentra en estado de dictar sentencia. Sin nada más que agregar, se da por concluida la presente audiencia. Se cierra el acto por el cual doy fe, Dr. Tomás Ignacio Vera. Secretario. San Miguel de Tucumán 20/12/2024 - RAR. 9319/23

Actuación firmada en fecha 20/12/2024

Certificado digital:
CN=VERA Tomas Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20314298226

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.